PRIORIZAR LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

- **Incrementamos los riesgos y costos para el negocio narcocriminal.**
 - Las incautaciones de **Cocaína** (Pasta base y sales – Kg.) en el período enero-septiembre **se incrementaron un 69,55% con respecto al mismo período de 2023**, totalizando 9.254,66 kilos. En los primeros 9 meses del año ya se incautó un 26,8% más que en todo 2023.
 - Las incautaciones de **drogas Sintéticas** se incrementaron un **19,2% en comparación con 2023.**
 - **Se aprehendieron a 18.247 personas por infracción a la Ley 23.737** (Ley de drogas) lo que representa un aumento del 16,4% con relación al mismo periodo de 2023.
 - Los **Procedimientos por infracción a la Ley de drogas se incrementaron un 12,89%,** totalizando 18.926.
- **Impulsamos la ley Antimafia:** aquellos que cometen delitos encadenados para el objetivo que tiene una organización criminal**, van a tener una pena por pertenecer a esa organización mafiosa. La pena** por el delito **más grave** que le corresponde a quien cometió el hecho **se va a aplicar a todos los miembros de la organización**. La ley va a permitir detenciones por averiguación de delitos; colocación de retenes para efectuar requisas; incautar mercadería dando noticia a la autoridad judicial; hacer rastrillajes, realizar allanamientos encadenados y la interceptación de llamados telefónicos y nuevas formas de comunicación con la autorización de la justicia.
- **Propusimos la ley de reincidencia y reiterancia:** Si se reitera el delito, el **delincuente va preso.** Con esto **cortamos la impunidad.**
- Se lanzó el **"**Proyecto **Centro Regional de Capacitación para la Lucha Contra el Narcotráfico"**, con apoyo de INL de EE UU.
- **Se actualizó el listado de estupefacientes** incorporando 169 sustancias**, luego de cinco años.**
- A través de la implementación del **Programa de Destrucción y Desnaturalización de Estupefacientes,** entre diciembre de 2023 y septiembre de 2024 **se destruyeron 129.859,69 Kg. de drogas,** representando incremento del 7% respecto al periodo anterior.
- Se implementó **el Plan Bandera**, una serie de medidas que mejoraron significativamente los indicadores de seguridad en la ciudad de Rosario. Desde su lanzamiento el 2 de enero de 2024**, se redujeron en un 64% la cantidad de víctimas de homicidio** en toda la ciudad, se realizaron **773 procedimientos antidroga**, se aprehendieron **679 detenidos,** y la incautación **260 Kg. de estupefacientes y más de 50.000 unidades de drogas sintéticas.**
- Junto al Ministro de Defensa, el Gobernador de Santa Fe y el Intendente de Rosario creamos el **Comité de Crisis en la ciudad de Rosario**, para restablecer la seguridad interior en la provincia y eliminar el accionar de bandas narcoterroristas. Enviamos más efectivos federales y ampliamos las zonas de actuación.
- **Se creó el Grupo Especial Antinarcóticos Rosario (GEANRO) y la Unidad Antimafia,** mientras **se fortalecieron los Grupos Operativos Conjuntos (GOCs) y se desplegaron las "BENB"** (Brigadas Especializadas en Narcotráfico Barrial) en el Conurbano Bonaerense. En los primeros ocho meses del año, **las BENB realizaron 1.527 procedimientos** antidroga, aprehendieron a 1.782 personas e incautaron: 480,16 Kg. de cocaína, 1.279,92 Kg. de cannabis, 7.462 dosis de paco, 198.366.250 pesos argentinos, 1.027 municiones, 78 vehículos, 78 armas, y 394 equipos electrónicos.
- **Se profundizó la cooperación internacional** y el fortalecimiento los grupos investigativos y operativos participantes en los Programas **SEACOP y AIRCOP e incorporamos** formalmente a la **PNA en el Programa Control de Contenedores.**

- En los primeros **9 meses** de 2024 se llevaron adelante **798 inspecciones** -casi 90 por mes- a operadores de precursores químicos y se impusieron **266 sanciones.**
- Se firmó un **Convenio con Mercado Libre para** potenciar el **control de la comercialización en línea** de estas sustancias.
- Elevamos un **proyecto de reforma de la Ley de PQ 26.045**: Incorporamos la suspensión preventiva, actualizamos las multas y el término "reincidencia" para las sanciones.
- Junto a ONUDC se elaboró un **Protocolo de Transporte de Precursores Químicos** para las Fuerzas Federales, en pos de preservar la salud de los efectivos y garantizar el control, manipulación y disposición de la sustancia química.
- Actualmente el control para evitar el desvío de PQ se realiza a través de 3 sistemas: (SIPRE, Sistema Nacional de trazabilidad y PIZZI). **Se está trabajando en el desarrollo de un sistema unificado, financiado por el BID.**
- Se está trabajando para que, a principios del año próximo, el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) certifique la **calidad del servicio (ISO 9001) y la preservación del medio ambiente de los procesos de PQ.**
- Se ejecutó el **Plan Anual de Capacitación en la Lucha contra el Narcotráfico,** a partir del dictado de cursos dirigidos a fuerzas de seguridad federales y provinciales y funcionarios públicos; se han capacitado **1144 agentes en 7 encuentros regionales** en lo que va de 2024- **más de 160 agentes capacitados por encuentro.**
- **Se consolidó el Sistema de Alerta Temprana (SAT)** con 5 alertas en lo que va del año, y **se estableció la Red Federal de Laboratorios Antidrogas**, que ya se reunió 4 veces, para la detección de NSP, nuevos patrones de consumo y la promoción de la cooperación técnica entre laboratorios periciales.
- **Se creó la "Mesa para la Prevención del Tráfico Ilícito y Uso Indebido del Fentanilo"** para establecer líneas estratégicas y de acción conjuntas entre el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Salud, la ANMAT y la AFIP.
- Se firmaron **Convenio de Colaboración en la Lucha Contra el Narcotráfico** con la mayoría de las provincias del país.
- Se está avanzando en la investigación de **formas alternativas a la incineración de estupefacientes**. **Más económicas, menos contaminantes y más eficientes.**
- Se está trabajando para la implementación de un sistema que nutra **la base de logotipos y marcas de panes de cocaína (RELIEF) de INTERPOL**.
- **Sistematización de las estadísticas de drogas del SPF:** incorporamos al SPF en los informes mensuales de estupefacientes.